

DECRETO N° 0473
NEUQUÉN, 12 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 113-M-05 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contratación de Obras-; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0157/05, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación del: **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES CUENCA HUILICHES - ETAPA III, CALLE BELGRANO HACIA EL NORTE"** con un Presupuesto Oficial de \$ 50.000.- y un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días corridos;

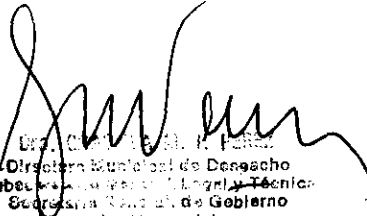
Que en consecuencia y con el fin de concretar la contratación del proyecto se procedió a cursar invitaciones a 3 (tres) firmas del ramo, realizándose la apertura de ofertas de la Contratación Directa OE N° 03/2005, con el resultado consignado en Acta de Apertura;

Que recepcionadas las ofertas el día 19 de abril de 2005, a las 10:00 hs., presentaron cotización las tres firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la empresa **LUIS DOMINGO ANDRUET**, que lo hizo por \$ 55.950.-;

Que la contratación se encuadra en el Artículo 12º de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687 y en el Artículo 2º del Decreto Provincial N° 0963/02;

Que a través del Pase N° 252/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Obra de Drenaje y Evacuación Pluvial", Obra: "Desagüe Huiliches III Etapa - Belgrano hacia el Norte", cuenta con crédito presupuestario suficiente, procediéndose a invalidar la partida correspondiente mediante PR N° 2269;

Que mediante Informe N° 124 DAI/05, toma intervención la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio -Dirección Auditoría Interna- Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría -Contaduría Municipal-, procediendo al análisis de la documentación


Dir. Municipal de Despecho
Subsecretaría de Obras Públicas y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

presentada, realizando algunas recomendaciones a tener en cuenta;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas (Informe N° 77/05), habiendo tomado conocimiento de lo recomendado por la Dirección Auditoría Interna, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Contratación Directa OE N° 03/2005, referida a ----- la contratación del: **“ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES CUENCA HUILICHES - ETAPA III, CALLE BELGRANO HACIA EL NORTE”**, a favor de la firma **LUIS DOMINGO ANDRUET**, por un importe total de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 55.950,00.-)**, y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.-**

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, páguese la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, con cargo al Curso de Acción: “Administración de Inversiones de Capital Real”, Proyecto: “Obra de Drenaje y Evacuación Pluvial”, Obra: “Desagüe Huiliches III Etapa - Belgrano hacia el Norte”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

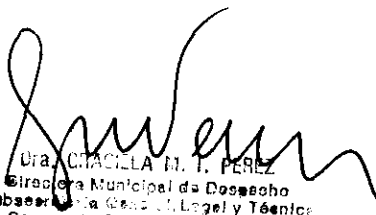
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///eha.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1516
Fecha: 20 / 05 / 05